

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1464/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE 0000835/2025, CCA: +6.6C5X1XN, CONTR 2025 0000553555, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LAVAVAJILLAS DE ARRASTRE DE CINTA (TÚNEL DE LAVADO), PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**

**Expediente Administrativo 0000835/2025**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Con fecha 5 de agosto de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga en relación con la necesidad de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LAVAVAJILLAS DE ARRASTRE DE CINTA (TÚNEL DE LAVADO), PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente 0000835/2025)**, y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

**SEGUNDO.** - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga de fecha 11 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.** - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 17 de septiembre de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 2 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

Posteriormente, con fecha 2 de octubre de 2025 se dicta resolución por el órgano de contratación ampliando el plazo hasta el 7 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

**CUARTO.** - La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

A84486018	ABACO QUALITY SA
A20130324	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.
B93378305	EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL

**QUINTO.** - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmERHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 1/6





- En sesión del día 14 de octubre de 2025 (Acta 048-11/2025), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda:

NIF	EMPRESAS	CUMPLE PCAP	CUMPLE PPT
A84486018	ABACO QUALITY SA	SI	NO
A20130324	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.	SI	SI
B93378305	EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL	SI	SI
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	SI	SI

La Mesa de Contratación procede a continuación a revisar la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PCAP y del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0000835/2025 OFERTA ECONÓMICA					
PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
95.037,19 €	114.995,00 €	1	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.	89.940,00	108.827,40
			EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL	95.037,19	114.995,00
			LAGAIN PROFESSIONAL SL	82.970,00	100.393,70
			<b>VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:</b> Se considerarán en principio anormales, las ofertas que supongan una bajada de precio superior al 25 % de la media de las ofertas de los licitadores.	66.986,80 €	

Una vez indicado el precio, la oferta queda puntuada del siguiente modo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jMERHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 2/6	



0000835/2025 OFERTA ECONÓMICA				
CR. AUTM. 1 - 0 a 50 puntos				
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción sobre el importe base de licitación, con las asignaciones siguientes:				
igual al 0% 0 puntos				
mayor que 0% y menor o igual que 1% 5 puntos				
mayor que 1% y menor o igual que 2% 10 puntos				
mayor que 2% y menor o igual que 3% 15 puntos				
mayor que 3% y menor o igual que 4% 20 puntos				
mayor que 4% y menor o igual que 5% 25 puntos				
mayor que 5% y menor o igual que 6% 30 puntos				
mayor que 6% y menor o igual que 7% 35 puntos				
mayor que 7% y menor o igual que 8% 40 puntos				
mayor que 8% 40+(10 x % bajada / % mayor bajada)				
PL (C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	OFERTA % REDUCCIÓN	PUNTOS
114.995,00	1	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.	5,36	30,00
		EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL	0,00	0,00
		LAGAIN PROFESSIONAL SL	12,70	50,00

Respecto al resto de criterios automáticos, diferentes al precio:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmERHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 3/6	



0000835/2025 - 2. CR. AUTM. - LOTE 1 0 a 50 puntos							
<b>2. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (0 a 30 puntos):</b>							
2.1 % Reducción de consumo de agua en comparación con los sistemas tradicionales (0 a 15 puntos). La fórmula aplicable será: 15 x (% reducción / % mayor reducción)							
2.2 % Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado (0 a 10 puntos). La fórmula aplicable será: 10 x (potencia eléctrica nominal del equipo de menor potencia/ potencia eléctrica nominal del equipo que se está valorando)							
2.3 % Reducción de consumo de detergente en comparación con los sistemas tradicionales (0 a 5 puntos). La fórmula aplicable será: 5 x (% reducción / % mayor reducción)							
<b>3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (0 a 15 puntos):</b>							
El período mínimo de plazo de garantía del equipamiento en la presente contratación y de todos sus componentes y accesorios es de un año. La fórmula aplicable será: 5 puntos por cada año adicional de prolongación del período de garantía hasta un máximo de 15 puntos							
<b>4. VIDA ÚTIL DEL EQUIPO (0 a 5 puntos):</b>							
El período mínimo de vida útil del equipamiento en la presente contratación y de todos sus componentes y accesorios es de 10 años. La fórmula aplicable será: 2,5 puntos por cada año adicional de prolongación de vida útil del equipo hasta un máximo de 10 puntos.							
LOTE	EMPRESAS	2. Criterio Medioambiental			3. Ampliación del plazo de garantía	4. Vida útil del equipo	PUNTOS
		2.1 Consumo de agua	2.2 Consumo eléctrico	2.3 Consumo detergente			
1	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.	43,3 %	31.500	50 %	3	2	47,36
	EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL	50 %	36.700	50 %	1	0	33,05
	LAGAIN PROFESSIONAL SL	42 %	29.530	35 %	3	2	46,10

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000791/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL						
LOTE	EMPRESAS	CRIT. AUTOMÁTICOS			TOTAL	CLASIF.
		1	2	Total		
1	LAGAIN PROFESSIONAL SL	50,00	46,10	96,10	96,10	1
	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A.	30,00	47,36	77,36	77,36	2
	EQUIPAMIENTOS Y SUMIN. HOSTELEROS SL	0,00	33,05	33,05	33,05	3

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0000835/2025**, cuyo objeto es la contratación de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LAVAVAJILLAS DE ARRASTRE DE CINTA (TÚNEL DE LAVADO), PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmERHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 4/6	



**PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS a:**

LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B14665780	LAGAIN PROFESIONAL SL	1

- En sesión del día 5 de noviembre de 2025 (Acta 052-03/2025) la Mesa acuerda el estudio de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, siendo la misma calificada como CORRECTA.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

**PRIMERO.** - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Adjudicar el Expediente 0000835/2025, CCA: +6.6C5X1XN, CONTR 2025 0000553555, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LAVAVAJILLAS DE ARRASTRE DE CINTA (TÚNEL DE LAVADO), PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, en los términos que se indican:

Empresa: **LAGAIN PROFESIONAL, S.L. CON NIF B14665780**

El VME del contrato coincide con el precio inicial del contrato, al no tener ni prórroga, ni modificaciones es de: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (82.970.00 €), IVA excluido, que incluye:

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO SAS	REFERENCIA
1	F60816	TUNEL DE LAVADO-GC	SU.EQ.GENE.03	F60816-LAGAIN PROFESIONAL, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmerHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 5/6	



**SEGUNDO.** - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.** - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

**CUARTO.** - Se ha realizado la propuesta "D", con el siguiente detalle:

AÑO	TIPO DOCUMENTO	Nº PROPUESTA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2025	D	CONT 2025 122605712	100.393,70 €

Y el correspondiente documento contable "A", por la diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación por importe y anualidad que se detalla a continuación:

AÑO	TIPO DOCUMENTO	Nº PROPUESTA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2025	A/	CONT 2025 122605884	14.601,3€

**QUINTO.** - Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Pedro Marín López, Jefe de sección de gestión y servicios. del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga - Axarquía.

**SEXTO.** - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmERHP8TBNFFJ9DPE98SYKB7QGJ	PÁG. 6/6	